



CATRINEANDO CONVOCATORIA 2025

Como cada año convocamos a distintos contingentes interesados en participar en la edición 2025 de CATRINEANDO, la magna cita que se llevará a cabo el próximo 1 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas; el cual busca promover la unión familiar, fomentar la cohesión social y fortalecer los elementos identitarios que nos definen como toluqueños y toluqueñas.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las personas (físicas o morales), colectivos, organizaciones civiles, instituciones, unidades económicas y/o empresas que deseen sumarse a este evento pacífico y de sana recreación haciendo alusión a la celebración del Día de Muertos, caracterizándose como catrines y catrinas.
2. Podrán participar menores de edad siempre y cuando estén acompañados por un adulto, quien será el encargado de registrarlos y cuidar de ellos durante el recorrido.
3. Todos los participantes deberán acudir al menos con el rostro caracterizado como calaveras. La indumentaria es opcional.
4. No podrán ingerirse bebidas alcohólicas ni estupefacientes, antes, durante o en el cierre del evento.
5. Todos los participantes durante el recorrido, deberán promover la sana convivencia y el respeto a la diversidad de expresión.

CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN

1. Individual, parejas y familias.

Grupos de 1 a 30 personas, en esta categoría sí es obligatorio asistir con indumentaria (vestimenta) relacionada a la celebración y/o a las tradiciones y danzas de México, caracterizados todos como catrines y catrinas.

2. Contingentes musicales/artísticos.

Bandas de marcha/guerra, rondallas, grupos de música y grupos artísticos. Deberán traer su propia fuente de energía eléctrica y microfonía (en caso de ser necesario).

3. Vehículos y Carros alegóricos.

Bicis, las Plataformas, Camiones y Trailers no deberán exceder los 13 metros de largo en su totalidad. En todos los casos deberán contar con elementos ornamentales y/o monumentales relacionados EXCLUSIVAMENTE a la celebración del Día de Muertos en México. Adicional a ello pueden incluir un contingente a pie que acompañe el carro alegórico. Los contingentes de vehículos no podrán exceder las 10 unidades.

4. Contingentes de empresas locales o empresas en la región.

Es obligatorio asistir con indumentaria (vestimenta) relacionada a la celebración y/o a las tradiciones y danzas de México, caracterizados todos como catrines y catrinas. Al ser un evento ciudadano la publicidad no podrá exceder el 30% del vehículo. Derivado del compromiso con el cuidado del ambiente, está prohibido repartir propaganda impresa.

5. Voluntariado.

Mayores de edad con disponibilidad de tiempo. El voluntariado NO contempla pintacaritas o maquillistas.

6. Prensa.

Cobertura completa del evento (antes, durante y después. El registro es únicamente para monitorear y darle difusión a las coberturas).

REGISTRO

- Los interesados en participar deberán registrar sus datos, categoría y especificaciones de su participación en el siguiente link.

<https://forms.gle/aWvn2FFG9yVcDLZ99>

- El registro para los contingentes musicales, carros alegóricos y figuras monumentales, se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de octubre de 2025. Los contingentes a pie, pueden seguir registrándose y se integrarán dentro del contingente ciudadano.

- Solo se permitirá el acceso a los contingentes que se hayan registrado y cumplido con lo establecido en la presente convocatoria.

- En el caso de los registros de contingentes de empresas locales o empresas en la región se recibirán hasta el día 10 de octubre de 2025 y deberán comprometerse a respetar los límites establecidos para la publicidad (menos del 30%), así como la NO generación de basura con propaganda impresa. En caso de detectarse que durante el evento no se respeta esta convocatoria se les pedirá que abandonen el desfile antes de iniciar.

- La participación es enteramente gratuita y voluntaria.

- El desfile se llevará a cabo el 1 de noviembre a las 19:00 horas en el Centro Histórico de Toluca. La ruta se dará a conocer en la segunda semana de octubre de 2025.

- A todos los participantes se les asignará un lugar y un distintivo dentro del recorrido. Dicha información será proporcionada de manera directa a más tardar la tercera semana de octubre del presente año.

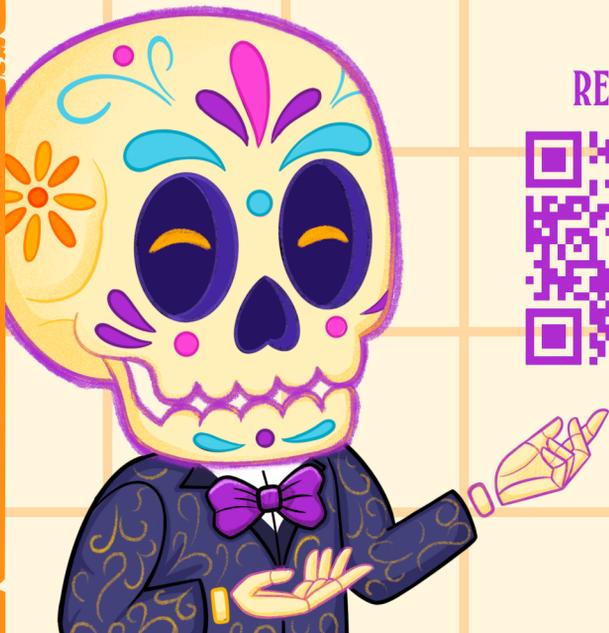
- Se convocará a reuniones presenciales o híbridas previas a todos los participantes quienes, en el caso de los contingentes, figuras monumentales y/o carros alegóricos, hayan nombrado a un representante.

- Los interesados podrán sumarse a una sola categoría de participación.

- Se aceptará un máximo de 1 carro alegórico por registro y representante.

- Se aceptará un máximo de 5 figuras monumentales por registro.

- Los contingentes musicales y los contingentes a pie no tienen límite de número, pero deberán especificar la cantidad de participantes, además de las características de su contingente para el diseño del recorrido.



REGISTRO

